SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	321 DE 2025
FECHA:	21 de marzo de 2025
CONTRATANTE:	Municipio de El Retiro, representado para los efectos por: Alba Lucia Londoño, identificado con cédula de ciudadanía 2.19.54.406, en calidad de Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico.
CONTRATISTA:	JUAN PABLO SCARPETTA LORA C.C. 1152706585
OBJETO:	Prestación de serviciós especializados a la dirección de comunicaciones, a través del acompañamiento estratégico, que garantice la alineación y foco de todas las secretarias con el plan de desarrollo municipal y la comunicación de los proyectos estratégicos de la alcaldía
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ML/CTE ($21,592,000).
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ML/CTE ($21,592,000).
FORMA DE PAGO:	Esta suma será cancelada, mediante pagos parciales, previa entrega de informe de actividades y constancia de pago de la Seguridad Social, por parte del contratista al supervisor contractual con su respectivo aval. Lo anterior, como requisitos exigidos por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero del municipio.
DURACIÓN:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de JUNIO de 2025.
SUPERVISIÓN:	ASESOR ESTEBAN OROZCO VIANA C.C. 1.017.262.710

CONSIDERACIONES

Que, entre El Municipio de El Retiro, representado para los efectos por: Alba Lucia Londoño, identificado con cédula de ciudadanía 2.19.54.406, en calidad de Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico, se celebró el **Contrato No. 321 de 2025,** cuyo objeto es: "Prestación de servicios especializados a la dirección de comunicaciones, a través del acompañamiento estratégico, que garantice la alineación y

foco de todas las secretarias con el plan de desarrollo municipal y la comunicación de los proyectos estratégicos de la alcaldía.", estableciendo como valor del contrato la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ML/CTE ($21,592,000).

1. Que el contrato fue suscrito por las partes el día 19/03/2025, y el contratista anexó la documentación requerida, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato.

2. Que, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 21 de marzo de 2025.

3. Que la relación contractual se desarrolló con apego en las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.

4. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes parafiscales, salud, pensión y ARL de conformidad con la normatividad vigente.

5. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día 30 de junio de 2025.

6. Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes declaran estar de acuerdo integramente con el contenido de la misma, y dan por terminado el contrato No. 321.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Primero: TERMINAR de mutuo acuerdo el contrato, celebrado entre el Municipio de El Retiro y JUAN PABLO SCARPETTA LORA C.C. 1152706585, cuyo objeto es: "Prestación de servicios especializados a la dirección de comunicaciones, a través del acompañamiento estratégico, que garantice la alineación y foco de todas las secretarias con el plan de desarrollo municipal y la comunicación de los proyectos estratégicos de la alcaldía.", conforme lo estipulado en las consideraciones.

Segundo: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social integral, en pensiones, salud, y riesgos profesionales, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes mensuales de los supervisores, los cuales obran en el expediente contractual y en la plataforma SECOP II.

Parágrafo: A través de la presente acta de liquidación el supervisor manifiesta haber validado de manera absoluta e integra, la realización del pago de los aportes por parte del contratista, en los porcentajes indicados por la normatividad que rige la materia.

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO

Tercero: De acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.12.1.1.7. del Decreto 1082 de 2015, una vez se encuentre perfeccionada, dispóngase la publicación de la presente acta de terminación en el Secop II.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, al 01 de julio de 2025.

Alba Lucía Londoño,
Secretaria de Gestión y Desarrollo Estratégico.
Contratante

Esteban Orozco Viana
Supervisor del Contrato

JUAN PABLO SCARPETTA LORA C.C. 1152706585
Contratista

ELABORÓ: ESTEBAN OROZCO VIANA – ASESOR COMUNICACIONES C.O.V
REVISO: ALBA LUCIA LONDOÑO VALENCIA
FECHA: JUNIO